INFORME
DE SUPERVISION

INFORME No. 4 **PERIODO:** DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SUPERVISOR: CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH

CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
No SE-008-2025	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA PUEBLOS INDÍGENAS (PAEPI), DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA LA VIGENCIA 2026

MAYO DE 2026

INFORME DE SUPERVISION

CONTENIDO

1. Información del Supervisor.
2. Datos del Contrato.
3. Información General del Proyecto (Compromisos que Ejecutan el Proyecto)
4. Seguimiento Técnico al Contrato.
5. Seguimiento Financiero.
6. Seguimiento Administrativo.
7. Seguimiento Legal.

1. Información del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH
DEPENDENCIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA CON FUNCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
CARGO	DIRECTOR
LUGAR	GOBERNACION DE CORDOBA

2. Datos del contrato o convenio supervisado

NUMERO DEL CONTRATO	No SE-008-2025
FECHA DEL CONTRATO	07/11/2025
CONTRATISTA:	CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU
CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($15.943.347.640,80).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($15.943.347.640,80).
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS ESCOLARES.
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ENERO de 2026
PERIODO DEL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026
ADICION	NO
PRORROGA	NO
SUSPENSION	NO
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	No. 26000100 del 06 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL	No. 26000413 del 14 de enero de 2026
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA PUEBLOS INDÍGENAS (PAEPI), DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA LA VIGENCIA 2026
NOVEDADES	Para el periodo que comprende el presente informe, es decir del 01al 30 de abril de 2026, se continua con el suministro de alimentos para la población indígena. El suministro a la población indígena fue realizado en 111 sedes educativas, de acuerdo con el corte SIMAT del 24 de marzo de 2026. Para el corte del presente informe, La Federación Colombiana De Trabajadores De La Educación FECODE mediante circular N° 22 de fecha 26 de marzo de 2026, convoca al magisterio en general a participar masivamente en el paro nacional de 24 horas el día 15 de abril de 2026. Motivo por el cual este día no se realiza suministro de alimentación escolar en algunas de las instituciones y centros educativos del Departamento de Córdoba, las cuales se detallan en el seguimiento financiero, del presente documento.
SUPERVISOR	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ MONTH

3. **Información general del proyecto (Compromisos que ejecutan el proyecto)**
4.

No CONTRATO O CONVENIO	COOPERANTE O CONTRATISTA	OBJETO	VALOR COMPROMISO	VALOR COMPROMISO CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL COMPROMETIDO
SE-008-2025	CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA PUEBLOS INDÍGENAS (PAEPI), DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA LA VIGENCIA 2026	$ 15.943.347.640,80	$ 0	$ 15.943.347.640,80
TOTALES			$ 15.943.347.640,80	$0	$ 15.943.347.640,80

A continuación, se presenta el siguiente informe en las áreas técnica, financiera, administrativa y legal con el fin de notificar los avances en la ejecución del contrato interadministrativo N°SE-008-2025 en el periodo evaluado del 01 de abril al 30 de abril de 2026, Población Indígena.

5. **Seguimiento Técnico al Contrato:** El contratista, CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU, ha cumplido satisfactoriamente de conformidad con el objeto y las obligaciones establecidas para el presente contrato como se relaciona a continuación:

No	Obligaciones	Descripción de la Ejecución (cumplimiento de la obligación)	% de ejecución de la actividad
1	Cumplir con el objeto del contrato	El DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN firmó Contrato interadministrativo No. SE-008-2025 con el CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU , cuyo objeto es: " IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA PUEBLOS INDÍGENAS (PAEPI), DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA LA VIGENCIA 2026" y por CIENTO OCHENTA DIAS CALENDARIO ESCOLAR (180) para la población estudiantil INDÍGENA, contados a partir de la suscripción del a acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución respectivamente, por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($15.943.347.640,80). Se suscribió ACTA DE INICIO el día 14 de enero de 2026 y el suministro de COMPLEMENTOS alimentarias se realizó a partir del día 19 de enero de 2026, en las modalidades *COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO*: COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE. Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2026, los complementos alimentarios fueron distribuidos a cada sede educativa, de acuerdo con el corte del Sistema Integrado de Matricula SIMAT del 24 de marzo de 2026, para la población indígena, con 19.055 cupos respectivamente. El CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU ha realizado las actividades contempladas en los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE emitidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender (UAPA), una vez	***9.83%*** *Población Indígena*

		perfeccionado el contrato y hasta el inicio de la operación y son las siguientes: ✓ Cuenta con una bodega principal para el almacenamiento de los alimentos que componen las minutas, las mismas son adecuadas con base en las normas higiénico-sanitarias establecidas en la normatividad vigente y dotada con los equipos y utensilios (equipos de refrigeración y congelación, grameras, termómetros, balanzas, canastillas, estibas, entre otros), necesarios para llevar a cabo adecuadamente los procesos. ✓ La bodega de almacenamiento cuenta con ACTA DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIA Y CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE. ✓ Cuenta con un PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, para implementarse en las bodegas de almacenamiento y en los comedores de las sedes educativas, el mismo contiene los programas de: Limpieza y Desinfección, Desechos Sólidos, Control de Plagas y Abastecimiento de agua, con todos los formatos correspondientes. ✓ Cuenta con un PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS, tanto para las bodegas de almacenamiento como para los comedores de las sedes educativas. ✓ Cuenta con un PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN permanente para el personal manipulador de alimentos. ✓ Cuenta con un PLAN DE RUTAS para la distribución de alimentos, insumos de limpieza y desinfección y servicio de gas en los casos donde no se dispone de servicio en red. ✓ Cuenta con un programa de PROVEEDORES, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS, en el que se detallan todos los aspectos y criterios de evaluación, aceptación y seguimiento a proveedores. ✓ Realizó la implementación de los ciclos de menús diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética de la Entidad Territorial, para lo cual se cuenta con 4 ciclos de menús, un ciclo de 20 menús así: para el COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM para el PAE Indígena. El CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU, una vez adjudicado el contrato interadministrativo No. SE-008-2025, ha cumplido responsablemente con las actividades que le competen, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, en pro a cumplir con el objeto de este. ✓ Trámite de garantías contempladas, para lo cual una vez emitidas fueron cargadas a la plataforma SECOP II para su respectiva aprobación. ✓ Entrega de documentos de la ETAPA PRE OPERATIVA (actividades contempladas en los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE emitidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender (UAPA), a la entidad, para su respectiva aprobación e implementación en las bodegas de almacenamiento y comedores escolares de las sedes educativas. ✓ Dio inicio al suministro de los complementos alimentarios el día	

		19 de enero de 2026 en cada una de las sedes educativas priorizadas. Para el corte del presente informe, esta obligación fue corroborada con las Certificaciones de Entrega de COMPLEMENTOS firmadas por los rectores de las instituciones educativas para el periodo del 01 de abril al 30 de abril de 2026.	
2	Control de asistencia diaria al comedor escolar de cada uno de los beneficiarios que conforman el Programa PAE.	El contratista llevó a cabo el diligenciamiento del formato de control de asistencia diaria de los niños, niñas y adolescentes a los comedores escolares de las diferentes Establecimientos Educativos para el PAE INDÍGENA durante 18 días del mes de abril de 2026, comprendidos del 01 al 30 de abril de 2026 en los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, donde se ejecuta el PAE para la población indígena. Dicha obligación fue verificada en los soportes de registros y control de asistencia diaria (niño a niño) y certificación de entrega de COMPLEMENTOS, firmados por los rectores de cada establecimiento educativo correspondiente periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, para la Población Indígena, por parte del equipo de apoyo a la supervisión de la Gobernación de Córdoba, con el objeto de corroborar las raciones efectivamente entregadas y contratadas por la Entidad.	***9.83%** Población Indígena*
3	Presentar los informes de ejecución de actividades mensuales.	El contratista presentó un informe parcial de ejecución de actividades dentro del plazo establecido para el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026, para la Población Indígena. En dicho informe el operador describe todas y cada una de las actividades realizadas para este periodo tales como: ✓ Se realizó la entrega de las COMPLEMENTOS alimentarias bajo las modalidades Ración Preparada en sitio los complementos alimentarios JM/JT en los comedores escolares en las instalaciones de los Establecimientos Educativos donde opera el programa PAE para la Población Indígena. ✓ Se garantizó la entrega de los alimentos en adecuadas condiciones de calidad e inocuidad, cumpliendo con las condiciones y requisitos sanitarios vigentes. ✓ El transporte utilizado para la distribución de los complementos alimentarios cumple con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte. ✓ El operador cuenta con una Bodega de almacenamiento principal, en la cual se realizan todas las actividades de recibo, almacenamiento, empaque y distribución de alimentos que componen las minutas; estas cuentan con la dotación mínima de equipos de refrigeración congelación, sistema de transporte y de medición, cumpliendo con las normas higiénicas sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas vigentes y es de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de alimentos. El operador aportó el registro fotográfico, Acta de visita de inspección sanitaria expedida por la autoridad competente del ente territorial con concepto sanitario FAVORABLE. Entrega de documentos de la ETAPA PRE OPERATIVA (actividades contempladas en los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE emitidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar- Alimentos para Aprender (UAPA), a la entidad, para su respectiva aprobación e implementación en las unidades de servicio.	***9.83%** Población Indígena*

		✓ Realizó la capacitación al personal manipulador de alimentos que hacen parte del talento humano operativo del Consorcio de acuerdo con lo establecido en el plan de capacitación. ✓ Realizó el suministro de implementos de aseo y gas – combustible durante 18 días del calendario escolar del periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2026, para la implementación del PAE a la población INDÍGENA, en los establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Córdoba, de acuerdo a lo exigido en los Lineamientos Técnico-Administrativo del Ministerio de Educación Nacional - MEN para éste programa, y así garantizar el buen estado de los puntos de preparación y la inocuidad de los alimentos por parte del personal manipulador de alimentos. ✓ Se realizaron visitas de inspección y supervisión a una muestra de las sedes educativas en las que se ejecuta el programa PAE, de acuerdo a la etapa de ejecución del contrato No. SE-008-2025, por parte del equipo de profesionales (ingenieros de alimentos) del operador.	

5.1 Seguimiento al Contrato de Interadministrativo No SE-008-2025, por parte de la Supervisión.

El Departamento de Córdoba, a través de la Dirección Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional realiza el seguimiento al contrato interadministrativo No SE-008-2025; cuenta con un equipo interdisciplinario de ingenieros de alimentos, nutricionistas, abogados, contadores y profesionales del área social, para realizar dicha actividad, es así como relacionamos a continuación las actividades desarrolladas en virtud de la supervisión realizada:

4.1.1. Aspectos Técnicos.

A través de las visitas de campo realizadas por el equipo de Ingenieros de Alimentos de la Dirección administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se han realizado visitas de seguimiento a la ejecución del programa de alimentación escolar en el Departamento de Córdoba, a sedes educativas, bodegas de almacenamiento y verificación de las condiciones del transporte de alimentos, y actividades del orden técnico, tal y como se relacionan a continuación:

- En el marco de las visitas de seguimiento realizadas se verificaron, las instalaciones físicas y sanitarias, almacenamiento de materias primas e insumos, condiciones de preparación, requerimientos alimentarios y nutricionales, personal manipulador, condiciones de saneamiento-limpieza y desinfección, control de plagas, calidad del agua y manejo de desechos-equipos y utensilios y gestión social.
- Se realizaron actividades de supervisión del programa y encuestas de satisfacción de los tipos de complementos alimentarios que se les brinda a los beneficiarios priorizados por el Programa de Alimentación Escolar (PAE) con el fin de recolectar información sobre la importancia del consumo de los alimentos en nuestros niños niñas y adolescentes.
- Se realizaron actividades educativas con las manipuladoras de alimentos en lo relacionado con la operación del programa especialmente en el componente nutricional y en la preparación y distribución de alimentos teniendo en cuenta las normas de calidad e inocuidad en las sedes educativas donde opera el programa de alimentación para la población indígena.
- Se realizó ajustes a la planeación técnico-nutricional en el Programa de Alimentación escolar para ruralidades dispersas.
- Se realizaron visitas de supervisión a la bodega de almacenamiento del operador indígena para realizar verificación de condiciones de calidad e inocuidad a los alimentos en especial en el cumplimiento de las características organolépticas de estos.
- Se realizó seguimiento a las plataformas y/o ecosistemas de información en lo relacionado a la planeación del componente nutricional en los diferentes tipos de complementos.

4.1.2. Aspectos Área Social.

A través del componente social, se desarrollan actividades de campo, con presencia activa en los municipios no certificados, donde se implementa el programa de alimentación escolar para la población indígena, realizando las siguientes actividades:

- Sensibilización a la comunidad educativa sobre la importancia del CAE como órgano de vigilancia, seguimiento y reporte del PAE.
- Socialización de los lineamientos del programa con docentes, rectores y representantes de padres de familia.
- Apoyo al fortalecimiento de la participación ciudadana a través de espacios de diálogo con los actores educativos.
- Realización de la primera mesa pública en la ETC Córdoba.
- Recopilación de información sobre la existencia, funcionamiento y actas de constitución de los CAE.

6. **Seguimiento Financiero.** El contratista (CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU), reporta información de tipo financiero, pagos, gastos generales, la cual se detalla a continuación:

Para el corte del presente informe, es decir del 01 al 30 de abril de 2026, resulta preciso señalar que, de acuerdo con lo establecido en el estudio de costos del proceso SE-008-2025, el valor establecido para cada tipo de complemento es el siguiente:

TIPO DE COMPLEMENTO	*VALOR*
COMPLEMENTO JM/JT- Población Indígena	*$4.645,66*

De acuerdo con acta de reunión del 26 de febrero de 2026, se realiza ajuste a los preciso de cada complemento, teniendo en cuenta el incremento del Índice de precios del Consumidor (IPC) quedando por tanto los valores de cada tipo de complemento, así:

TIPO DE COMPLEMENTO	*VALOR*
COMPLEMENTO JM/JT- Población Indígena	*$4.717,91*

Los valores de la ración, anteriormente descritos, de acuerdo con el estudio de costos, incluyen los rubros de:

- Costos complemento alimentario
- Costos de personal manipulador.
- Costos de aseo, elementos de bioseguridad y desinfección.
- Costo transporte.
- Gas (combustible).
- Costos de aseo, elementos de bioseguridad y desinfección.
- Costo administrativo recurso humano.
- Costo Dotación.
- Costo de exámenes.
- Bodega y servicios.
- Fumigación.
- Costos administrativos (gastos financieros, legalización e impuestos).

Para el presente informe, se deja constancia de que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), mediante Circular No. 22 del 26 de marzo de 2026, convocó al magisterio nacional a participar en el paro de 24 horas realizado el 15 de abril de 2026. Esta situación ocasionó la suspensión de la

prestación del servicio de alimentación escolar en algunas instituciones y centros educativos del departamento de Córdoba.

Por lo anterior, se presenta el valor de los costos fijos causados durante dicha jornada, así como el valor del complemento alimentario correspondiente, excluyendo el costo de los alimentos.

TIPO DE COMPLEMENTO	*VALOR*
COMPLEMENTO JM/JT- Población Indígena	*$1.828,04*

Por lo anteriormente expuesto, para el corte del presente informe el suministro de alimentos se realizó de la siguiente manera:

Población Indígena
CORTE SIMAT 24 DE MARZO DEL 1 AL 30 DE ABRIL

DIAS DE SUMINISTRO	17		$ 4.717,91
MUNICIPIO	CUPOS COMPLEMENTO	TOTAL RACIONES MES	VALOR RACIONES COMPLEMENTO
CHIMÁ	2011	34.187	$ 161.291.189,17
CHINÚ	1105	18.785	$ 88.625.939,35
CIÉNAGA DE ORO	941	15.997	$ 75.472.406,27
MOMIL	908	15.436	$ 72.825.658,76
PURÍSIMA	281	4.777	$ 22.537.456,07
SAN ANDRÉS SOTAVENTO	6158	104.686	$ 493.899.126,26
TUCHÍN	7651	130.067	$ 613.644.399,97
TOTAL	**19.055**	**323.935**	**$ 1.528.296.175,85**

Población Indígena
CORTE SIMAT 24 DE MARZO DEL 1 AL 30 DE ABRIL - CUPOS ATENDIDOS – SEDES EDUCATIVAS QUE NO SE ACOGIERON AL DÍA SINDICAL 15 DE ABRIL

DIAS DE SUMINISTRO	1		$ 4.717,91
MUNICIPIO	CUPOS COMPLEMENTO	TOTAL RACIONES MES	VALOR RACIONES COMPLEMENTO
CHIMÁ		0	$ 0,00
CHINÚ		0	$ 0,00
CIÉNAGA DE ORO		0	$ 0,00
MOMIL		0	$ 0,00
PURÍSIMA		0	$ 0,00
SAN ANDRÉS SOTAVENTO	1220	1.220	$ 5.755.850,20
TUCHÍN		0	$ 0,00
TOTAL	**1.220**	**1.220**	**$ 5.755.850,20**

Población Indígena
CORTE SIMAT 24 DE MARZO DEL 1 AL 30 DE ABRIL - CUPOS NO ATENDIDOS – SEDES EDUCATIVAS QUE SI SE ACOGIERON AL DÍA SINDICAL 15 DE ABRIL – COSTOS FIJOS

DIAS DE SUMINISTRO	1		$ 1.828,04
MUNICIPIO	CUPOS COMPLEMENTO	TOTAL RACIONES MES	VALOR RACIONES COMPLEMENTO
CHIMÁ	2011	2.011	$ 3.676.188,44
CHINÚ	1105	1.105	$ 2.019.984,20
CIÉNAGA DE ORO	941	941	$ 1.720.185,64
MOMIL	908	908	$ 1.659.860,32
PURÍSIMA	281	281	$ 513.679,24
SAN ANDRÉS	4938	4.938	$ 9.026.861,52

SOTAVENTO			
TUCHÍN	7651	7.651	$ 13.986.334,04
TOTAL	**17.835**	**17.835**	**$ 32.603.093,40**

De acuerdo con lo anterior, tenemos lo siguiente:

PERIODO DE EJECUCIÓN:	**DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026**			
DESCRIPCIÓN	**CUPOS**	**VALOR RACIÓN**	**DIAS DE ATENCIÓN**	**VALOR TOTAL**
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO	19.055	$ 4.717,91	17	$ 1.528.296.175,85
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO	1.220		1	$5.755.850,20
COMPLEMENTO ALIMENTARIO JORNADA MAÑANA/TARDE COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO	17.835	$1.828,04	1	$ 32.603.093,40
VALOR TOTAL A PAGAR				**$1.566.655.119,45**

El **Cabildo mayor Regional del Pueblo Zenú** radicó ante la Dirección de Seguridad Alimentaria el informe correspondiente al periodo evaluado del 01 de abril al 30 de abril de 2026, Población Indígena, junto con los respectivos soportes técnicos, los cuales incluyen:

- Registros y control diario de asistencia (niño a niño)
- Certificaciones de entrega de complementos alimentarios, firmadas por los rectores de cada establecimiento educativo.
- Informe técnico de actividades.

Una vez recibido el informe por parte del operador, se procedió a realizar la verificación detallada de los soportes aportados con el fin de determinar el número de sedes educativas certificadas por días de suministro, así como el número total de cupos atendidos durante el periodo.

Cabe señalar que la verificación consideró los siguientes criterios:

- **Población indígena**: 18 días de atención.

Como parte del proceso de validación, se realizaron visitas de campo en las que se verificaron, entre otros documentos, los siguientes soportes:

- Certificados de entrega de complementos alimentarios
- Formatos de entrega (registro y control diario de asistencia)

Esta información fue contrastada con los soportes entregados por el operador **CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU**, según el informe radicado ante la Entidad, en el que se relacionan las sedes educativas atendidas en los 7 municipios no certificados donde opera el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para población indígena.

A continuación, se presenta el resumen de los cupos atendidos y los complementos entregados, con base en la priorización establecida en el corte del 24 de marzo de 2026.

Tabla 1. Cupos y COMPLEMENTOS entregados de acuerdo con la Priorización para la población indígena, durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2026 Corte SIMAT del 24 de marzo de 2026.

CUARTA CUENTA - ABRIL						
ESTRATEGIA	CUPOS	DIAS	COMPLEMENTOS ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO	TOTAL A PAGAR	% DE AVANCE
CAJM/JT – PI PUEBLO ZENÚ	19.055	17	323.935	$ 4.717,91	$ 1.528.296.175,85	9,62%
	1.220	1	1.220	$ 4.717,91	$ 5.755.850,20	
TOTAL RACIONES ENTREGADAS			325.155	TOTAL A PAGAR	$ 1.534.052.026,05	9,62%
	19.055		9,62%	% DE AVANCE FINANCIERO		

CUENTA No. 4 - COSTO FIJO 1 DÍA SINDICAL - 15 DE ABRIL 2026						
ESTRATEGIA	CUPOS	DIAS	TOTAL CUPOS	VALOR COMPLEMENTO	TOTAL A PAGAR	% DE AVANCE
CAJM/JT – PI PUEBLO ZENÚ	17.835	1	17.835	$ 1.828,04	$ 32.603.093,40	0,20%
	TOTAL RACIONES		17.835	TOTAL A PAGAR	$ 32.603.093,40	0,20%
	17.835		0,20%	% DE AVANCE FINANCIERO		
				TOTAL FACTURA - CUENTA No. 4	$ 1.566.655.119,45	
				% DE AVANCE FINANCIERO TOTAL	9,83%	

Tabla 5. Avance de ejecución en tiempo - Población indígena

POBLACIÓN ÍNDIGENA	DÍAS	PORCENTAJE
DÍAS CONTRATADOS	180	100,00%
DÍAS EJECUTADOS - ENERO	*10*	5,56%
DÍAS EJECUTADOS - FEBRERO	*15*	8,33%
DÍAS EJECUTADOS - MARZO	*19*	10,56%
DÍAS EJECUTADOS - ABRIL	*18*	10,00%
ACUMULADO DE DÍAS EJECUTADOS	*62*	34,44%
DÍAS POR EJECUTAR	*118*	65,56%

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	*Orden Pago N°*	*Comprobante Egreso N°*	*Valor Ingreso*	*Valor a Pagar*	*Saldos*
Valor del contrato	14/01/26			$ 15.943.347.640,80	$ 0,00	$ 15.943.347.640,80
Pago N° 1	18/03/26	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE		$ 740.972.684,40	$ 15.202.374.956,40
Pago N° 2	16/04/26	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE		$ 1.277.114.647,45	$ 13.925.260.308,95
Pago N° 3	20/05/26	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE		$ 1.684.789.250,55	$ 12.240.471.058,40
Pago N° 4	2/06/26	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE		$ 1.566.655.119,45	$ 10.673.815.938,95
					TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 3.702.876.582,40
					TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	$ 15.943.347.640,80
					VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.566.655.119,45
					SALDOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO, POR LIBERAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	$ 10.673.815.938,95

7. **Seguimiento Administrativo.** El contratista (CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU), aportó información de tipo administrativo como lo son los siguientes formatos:

- ✓ Formatos de plan de saneamiento básico de bodega, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico,
- ✓ Programa de proveedores materias primas e insumos
- ✓ Hojas de vida del personal administrativo y manipulador de alimentos.

- ✓ Formato de suministro a cada sede según el de beneficiarios según corte SIMAT.
- ✓ Imágenes de la señalización y afiche de BPM (en las sedes y en bodega)
- ✓ Evidencia fotográfica de las actividades de operación del programa.
- ✓ Formato de las certificaciones entrega de complementos por sede – formato niño a niño y certificación de rectores.
- ✓ Copias de menús aprobados, directorio de contactos.
- ✓ Formato de seguimiento a compras locales. -Porcentaje de compra del 30%, verificado a través de las facturas correspondientes-.
- ✓ Evidencia fotográfica a color del empaque y rotulado de los alimentos que conforman la minuta
- ✓ Recibido de dotación, aseo y otros insumos.
- ✓ Formatos de horarios de entrega, (ciclos de minuta, lista de intercambio).
- ✓ Ficha de visibilidad (RPS).
- ✓ Ficha de visibilidad protocolo ETA.
- ✓ Aporto las hojas de vida del personal contratado, manipulador de alimentos y administrativo.
- ✓ Aporto los soportes de pagos correspondientes a las cotizaciones del Sistema General de Seguridad y parafiscales como se relaciona a continuación.

CUARTA CUENTA - Población Indígena

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PERIODO	No. PLANILLA
DIRECTOR OPERATIVO	MARLEN TIANETH DIAZ AGUAS	52.996.065	2026-04	85176444
COORDINADOR TECNICO NUTRICIONISTA	MARIA TERESA UPARELA	50.883.104	2026-04	4650532046
AUXILIAR CONTABLE	NEIRIS SOFIA CORREA GARAY	50.925.106	2026-04	4650567486
JEFE DE BODEGA	SANDY PAOLA ATENCIO SOLANO	25.786.737	2026-04	1081304948
AUXILIAR OPERATIVO	TATIANA TORDECILLA JIMENEZ	1.067.851.614	2026-04	9503300578
AUXILIAR OPERATIVO	MARTHA XIMENA YARA AMORTHEUGUI	1.117.826.361	2026-04	9503788730
AUXILIAR OPERATIVO	YEINER DANVIER PELUFFO SEGURA	1.063.143.443	2026-04	9504673826
AUXILIAR OPERATIVO	ANA KARINA CAUSIL RUIZ	50.937.756	2026-04	9504687723
AUXILIAR OPERATIVO	ALEXANDRA GARAY GONZALEZ	50.927.736	2026-04	4653767648
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS			2026-04	9504086372

OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
Fecha del documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (firmado por el revisor fiscal o Representante Legal)
ABRIL DE 2026	9504086372	MARTIN DARIO MORENO ARGUELLO C.C. 11.063.923 Representante Legal CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU

8. **Seguimiento Legal.** El contratista CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU, reporta información de tipo legal como se detalla a continuación:

 - ✓ A la fecha del presente informe los servicios de suministros se han prestado a satisfacción, no se presentaron PQRS, no se han presentado reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- ✓ Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la presentación de la correspondiente factura, tal y como se relacionó en el seguimiento administrativo del presente informe.
- ✓ A la fecha de presentación de este informe no se han presentado incumplimientos que dieran lugar a multas, sanciones, clausula penal, así como informes de posible incumplimiento.
- ✓ A la fecha de la presentación de este informe se encuentra legalizados las garantías del contrato como se detalla a continuación.

3.1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal y Control de Garantías

Tabla 5. Certificado de Disponibilidad presupuestal del contrato N° SE-008-2025.

CDP	No 26000100	Fecha expedición	06/01/2026
		Fecha vencimiento	31/12/2026

Tabla 9. Registro presupuestal del contrato N° SE-008-2025.

RP	No 26000413	Fecha de compromiso	142/01/2026
		Vigencia	2026

Tabla 14. Garantías constituidas Contrato SE-008-2025.

TOMADOR	CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU			NIT	900437234-8
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			NIT	800.103.935-6
Aseguradora	Póliza	Expedición	Amparo	Vr. Asegurado	Vigencia
Seguros del Estado S.A.	53-44-101041693	19/11/2025	Cumplimiento General	$1.594.334.764,10	Desde 07/11/2025 Hasta 06/06/2027
			Calidad del Servicio	$1.594.334.764,10	Desde 07/11/2025 Hasta 06/06/2027
			Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$1.594.334.764,10	Desde 07/11/2025 Hasta 06/12/2029
Seguros del Estado S.A.	53-40-101013719	19/11/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	$797.167.382,05	Desde 07/11/2025 Hasta 06/12/2026

Para Constancia, se firma en Montería, a los 02 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTH
Director Administrativo Seguridad Alimentaria
Supervisor del Contrato N°SE-008-2025

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Diana Contreras Barón	Nombre: Dayana Mendoza Campillo
Cargo: Contratista, Dirección de Seguridad Alimentaria	Cargo: Contratista, Dirección de Seguridad Alimentaria
Firma:	Firma: